

Buenos Aires, quince de junio de 2010

Vista: la solicitud efectuada por el Sr. Director General de Administración mediante su nota del pasado 7 de junio, para que se convierta un cargo en su dependencia, y

Considerando:

El pedido formulado consiste en la conversión de un cargo de prosecretario administrativo jefe (categoría 6.2) en uno de prosecretario administrativo mayor (categoría 6.1), con la correspondiente promoción de la abogada Marina Graciela BENARROCH.

En su comunicación, el Director General de Administración reseña brevemente la situación que justifica el requerimiento. Expone que la funcionaria mencionada fue asignada a la entonces Dirección de Planificación y Ejecución Presupuestaria en el pasado mes de febrero, mediante el dictado de la Resolución n° 5/2010, previa creación del cargo respectivo.

El 8 de marzo de 2010, al sancionarse la Acordada n° 4/2010, la estructura de la Dirección citada se suprimió y sus funciones, competencias y personal pasaron a la Dirección General de Administración. A partir de esa fecha, la Dra. BENARROCH se viene desempeñando en el equipo de trabajo conformado por el CPN Ruben TORRES, quien fue designado como Director General de Administración.

En estas tareas, la agente ha desarrollado una actividad intensa tanto en su producción como en la jornada laboral que —en forma conjunta con el resto del *staff* de la nueva gestión— tiene como objetivo la implementación de un sistema de procedimientos administrativos para optimizar los resultados, garantizar la transparencia y mejorar la eficacia, a través de la asignación de objetivos y responsabilidades funcionales, en especial para los cuadros intermedios y teniendo como meta la racionalización de una estructura jerárquica, la horizontalidad y la agilidad en el proceso de toma de decisiones.

Este desempeño, así como su idoneidad, formación, antecedentes académicos y profesionalidad, aconsejan el reconocimiento peticionado.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1° **Convertir** en categoría 6.1 —prosecretario administrativo mayor— el cargo de categoría 6.2 —prosecretario administrativo jefe—, creado

por la Resolución n° 5/2010, originalmente en el ámbito de la Dirección de Planificación y Ejecución Presupuestaria y transferido a la Dirección General de Administración por efectos de la Acordada n° 4/2010.

- 2° **Asignar** el cargo a que refiere el apartado 1° a la abogada Marina Graciela BENARROCH, legajo n° 85.
- 3° **Disponer** el alta en su nuevo cargo a partir del 1° de junio de 2010.
- 4° **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. Casás** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 35/2010